



PROY. N° 877
FISCALAFONIA PENSIONES
14 SEP 2020

"Año De La Universalización De La Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura 25 SEP 2020

Resolución Directoral Regional N° 07939

Visto la documentación que se adjunta al presente en un total de (41) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, don DANIEL CORDOVA DOMINGUEZ, con DNI N° 03104559 en su condición de Pensionista del ámbito de la Dirección Regional de Educación, solicita el devengado de la Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación - 30%; en virtud del Expediente Judicial N° 03841-2017-0-2001-JR-LA-02, Resolución Judicial N° 08 de fecha 09.01.2020, que dispone se expida resolución reconociendo los devengados de la Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación más los Intereses Legales - 30% a partir del 01.02.1991 al 30.04.2020, por el importe de S/. 94,6Q7.28



Que, la Procuradora Pública Regional Piura mediante el Oficio N°983-2020/GRP-10000 de fecha 03.02.2020, dispone que la Dirección Regional de Educación de Piura proceda a reconocer el derecho y se expida resolución de los devengados de la bonificación especial de preparación de clases y evaluación de don DANIEL CORDOVA DOMINGUEZ

Que, es procedente reconocer el pago por devengados adeudado en atención al informe N° 340- 2020 - GOB.REG.PIURA - DREP - DADM - REM - COM.PRE.CLASE y anexos expedido por el Área de Remuneraciones donde se le está reconociendo los devengados respectivos.



Que, el Artículo 139°, inciso 2 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 4° del Texto Único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece que "Las Resoluciones Judiciales deben ser cumplidas por el personal al servicio de la Administración Pública sin que estos puedan calificar su contenido a sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances bajo la responsabilidad civil, penal y Administrativa que la Ley señala" en tal sentido corresponde expedir la resolución, en los términos ordenados por el poder Judicial.

Que, estando a lo opinado mediante el Informe N° 844 - 2020 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-DADM - REG Y ESC. corresponde atender lo solicitado.



De conformidad con la Ley N° 25212, Ley N° 29944 de Reforma Magisterial; Ley 20530, LEY 30002 Ley 28449, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Decreto Ley 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, DU 014 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto Sector Público Año Fiscal 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 889 - 2019-GOBIERNO REGIONAL-GR y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 274-2020 -GOBIERNO.REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de don DANIEL CORDOVA DOMINGUEZ, con DNI N° 03104559 en su condición de Pensionista del ámbito de la Dirección Regional de Educación, el devengado de la Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación - 30%; en virtud del Expediente Judicial N° 03841-2017-0-2001-JR-LA-02, Resolución Judicial N° 08 de fecha 09.01.2020, que dispone se expida resolución reconociendo los devengados de la Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación más los Intereses Legales - 30% a partir del 01.02.1991 al 30.04.2020 como se indica en la siguiente liquidación, la misma que está afecta a los descuentos de Ley y de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificación Preparación de Clase 30%	S/. 70,400.48
Intereses Legales del 01.02.1991 al 30.04.2020	24,206.80
Total Devengado	94,607.28 ✓



ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, gestionar Demandas Adicionales de Recursos Presupuestales ante el Pliego Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a don DANIEL CORDOVA DOMINGUEZ, a la Procuradora Regional de Piura, al Gobierno Regional de Piura, y al , Primero , segundo y Tercer Juzgado Laboral - Piura y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley.

AFECTESE : PENSIONISTAS

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	24	052	0116	9002	5000991	3999999	1.00	2.5.51.21

Regístrese y Comuníquese,



ELVIS BONIFAZ LOPEZ
 Director Regional de Educación
 Piura

EBL/DREP
MADR/OADM
MJOA/REG Y .ESC.
RESU/TA II

